

## CONCERTACIÓN 2026 – 2027

### 15 PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS

#### PREÁMBULO

La Diputación de Granada, desde la Delegación de Fondos Europeos, Desarrollo, Industria y Empleo (en adelante la Delegación) pretende dotar a las entidades locales de la provincia de capacidad de respuesta para atender las necesidades y demandas de los emprendedores, pymes, autónomos y, en general, de la comunidad emprendedora y el tejido productivo de su territorio, contribuyendo de esta forma al desarrollo económico local.

La Delegación promueve estrategias para actuar sobre los agentes del ecosistema empresarial: entidades locales, emprendedores, autónomos, empresas y asociaciones empresariales. Así, mediante la prestación de la correspondiente asistencia técnica, se fomenta la cultura emprendedora y se apoya la actividad productiva local con el fin de crear riqueza, empleo y evitar la despoblación.

Con el objetivo de llegar a un mayor número de beneficiarios a un menor coste, algunos programas se llevan a cabo a través del sitio web [www.granadaempresas.es](http://www.granadaempresas.es), una plataforma de información, recursos y herramientas para las personas emprendedoras, pymes y autónomos de cualquier municipio de la provincia.

Los **programas** que pone a disposición de los entes locales de la provincia la Delegación para PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS son los siguientes:

1501 FORMACIÓN EN CULTURA EMPRENDEDORA Y GESTIÓN EMPRESARIAL

1502 ASISTENCIA A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS LOCALES

1503 COOPERACIÓN EN EL LANZAMIENTO Y GESTIÓN DE CENTROS LOCALES DE EMPRESAS

1504 APOYO A SECTORES ESTRATÉGICOS LOCALES

#### 1. DESTINATARIOS

Entidades locales de la provincia de Granada.

#### 2. COMPROMISOS COMUNES QUE ASUMEN LOS ENTES LOCALES EN LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS

Las entidades locales que soliciten estos programas asumen los siguientes compromisos:

- Facilitar la información necesaria para la adecuación del programa a las necesidades concretas de la entidad local.
- Habilitar una persona de contacto para la coordinación de todas las actuaciones necesarias.
- Proporcionar la documentación, las instalaciones y los medios necesarios para la efectiva prestación del servicio.



- Dar las orientaciones oportunas al personal propio para realizar el servicio y posibilitar la colaboración entre todas las entidades implicadas.
- Aportar todos los medios locales disponibles para la adecuada comunicación y difusión del servicio.

### **3. SOLICITUD DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS**

En el momento de la solicitud de los programas 1501,1502,1503 y 1504 a través de la plataforma de concertación, el ente local interesado deberá indicar en el recuadro texto habilitado para ello los datos de la persona de contacto en el ayuntamiento, nombre y apellidos, teléfono y correo electrónico.

### **4. CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN COMUNES**

Para la valoración de las solicitudes, se atenderán los criterios básicos establecidos en el artículo 5 de la ordenanza reguladora de la Concertación Local de la Diputación provincial de Granada.

Así mismo, se establecerán como criterios específicos de estos programas ordenados de mayor a menor valor:

- Atención preferente a los municipios declarados en riesgo de despoblación.
- Concreción técnica de las solicitudes demandadas.
- Implicación de los medios personales y técnicos de la entidad local.
- Integración en la planificación local establecida.
- Coherencia con otras actuaciones de promoción económica solicitadas.

## **PROGRAMA 1501 FORMACIÓN EN CULTURA EMPRENDEDORA Y GESTIÓN EMPRESARIAL**

### **1. OBJETO**

Fomentar el espíritu emprendedor entre la población poniendo en valor la importancia de las iniciativas empresariales que aportan riqueza y empleo en el territorio, fijando a la población rural y evitando el despoblamiento. Para ello se realizarán acciones formativas cuyo contenido dependerá del grado de madurez de las iniciativas emprendedoras.

### **2. DESCRIPCIÓN**

Este programa puede integrar por las siguientes actuaciones:

- **Seminarios** de fomento de la cultura emprendedora destinados a motivar y dinamizar a personas potencialmente emprendedoras hacia el autoempleo.
- **Talleres** de validación de ideas de negocio, con sesiones grupales y tutorías personalizadas, destinados a personas con una idea de negocio concreta con el objeto de guiarlas en el proceso de su evaluación y puesta en marcha.

### **3. FINANCIACIÓN**

El valor económico medio de esta **asistencia técnica** se estima en 50 euros por alumno/hora. En cualquier caso, este gasto se asumirá por la Diputación de Granada y la ejecución de esta actuación será totalmente gratuita para la entidad local que la solicite.

#### **Persona responsable del programa**

Ignacio Rosales Zábal

**Tfno.:** 958 804 950

**Email:** nachorosales@dipgra.es



## PROGRAMA 1502 ASISTENCIA A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS LOCALES

### 1. OBJETO

El objeto de este programa es poner a disposición de las entidades locales un servicio de asesoramiento y capacitación gratuito dirigido a los siguientes destinatarios:

- Personas emprendedoras locales que requieran asistencia técnica y/o capacitación desde el análisis de la idea de negocio hasta la efectiva constitución de la empresa.
- Pymes y autónomos locales que requieran asistencia técnica y/o capacitación para impulsar o consolidar un negocio ya en funcionamiento.

### 2. DESCRIPCIÓN

La implementación de este programa supone que los proyectos empresariales surgidos en el territorio sean asistidos gratuitamente por el personal técnico de la Diputación. En caso de que la entidad local cuente con un servicio propio de tutorización de los proyectos empresariales surgidos en su municipio, la asistencia técnica de la Diputación irá destinada prioritariamente a las demandas concretas que realice dicho servicio.

Este programa se articula en la utilización de la plataforma "Granada Empresas" (<https://www.granadaempresas.es>) como mecanismo de acceso online a contenidos de máxima utilidad empresarial y a herramientas de trabajo alojadas en la nube, en concreto:

4. Itinerario de emprendimiento.
5. Kit de herramientas empresariales.
6. Información útil para emprender.
7. Test de madurez digital del negocio.
8. Asistente de elaboración de la estrategia comercial.
9. Cursos y píldoras formativas sobre emprendimiento y gestión empresarial.

La concertación de este programa posibilita que la entidad local obtenga acceso a la plataforma Granada Empresas desde la correspondiente web municipal para que los emprendedores locales puedan utilizar todos los recursos, herramientas y contenidos de Granada Empresas.

### 3. FINANCIACIÓN

El valor económico medio de esta **asistencia técnica** se estima en 350 euros por proyecto empresarial asistido.

En cualquier caso, este gasto se asumirá por la Diputación de Granada y la ejecución de esta actuación será totalmente gratuita para la entidad local que la solicite

#### Persona responsable del programa

Ignacio Rosales Zábal Tfno.: 958 804 950 Email: [nachorosales@dipgra.es](mailto:nachorosales@dipgra.es)



## PROGRAMA 1503

### COOPERACIÓN EN EL LANZAMIENTO Y GESTIÓN DE CENTROS LOCALES DE EMPRESAS

#### 1. OBJETO

El objeto de este programa es prestar asistencia técnica a aquellas entidades locales que tengan prevista la puesta en marcha de un Centro de Empresas o que ya cuenten con un Centro de Empresas en funcionamiento.

#### 2. DESCRIPCIÓN

Cooperar y prestar asistencia técnica a aquellas entidades locales que tengan prevista la puesta en marcha de un Centro de Empresas o que ya cuenten con un Centro de Empresas en funcionamiento.

Este programa puede integrar las siguientes actuaciones:

- Asesoramiento para un diseño funcional óptimo y flexible.
- Apoyo técnico en la configuración normativa del Centro: reglamento de funcionamiento interno, convocatoria de cesión de uso de módulos, etc.
- Creación de una página web de información y difusión del Centro Local de Empresas.
- Cooperación en la difusión de los espacios disponibles.
- Asistencia técnica y formación a los proyectos empresariales ubicados en el Centro de Empresas.
- Asistencia técnica y formación dirigida al personal técnico de los Centros de Empresas.

#### 3. FINANCIACIÓN

El valor económico medio de esta **asistencia técnica** se estima en 2.220 euros.

En cualquier caso, este gasto se asumirá por la Diputación de Granada y la ejecución de esta actuación será totalmente gratuita para la entidad local que la solicite

#### Persona responsable del programa

Ignacio Rosales Zabal Tfno.: 958 804 950 Email: [nachorosales@dipgra.es](mailto:nachorosales@dipgra.es)

## **PROGRAMA 1504 APOYO A SECTORES ESTRATÉGICOS LOCALES**

### **1. OBJETO**

El objeto de este programa es articular acciones de cooperación público-privada entre las entidades locales de la provincia y los sectores estratégicos que posibiliten el crecimiento de la economía y el empleo del territorio a nivel local.

Se valorará en esta línea de actuación el grado de asociacionismo empresarial y la relevancia estratégica del sector en la entidad local y en el conjunto de la economía provincial.

### **2. DESCRIPCIÓN**

Este programa incluye acciones dirigidas a la mejora de la innovación, la sostenibilidad, la internacionalización, la colaboración empresarial y especialmente, la transformación digital.

En el marco de este programa se podrán proyectar posibles ayudas económicas de apoyo a sectores estratégicos locales que se articularán a través de las correspondientes convocatorias anuales de subvenciones al desarrollo empresarial de la Delegación de Fondos Europeos, Desarrollo, Industria y Empleo.

### **3. FINANCIACIÓN**

El valor económico medio de esta asistencia técnica se estima en **1.000 euros** por acción.

En cualquier caso, este gasto se asumirá por la Diputación de Granada y la ejecución de esta actuación será totalmente gratuita para la entidad local que la solicite

#### **Persona responsable del programa**

Silvia Muñoz Pérez Tfno.: 958 804 961

Email: [silviamp@dipgra.es](mailto:silviamp@dipgra.es)